

16:42
E/R (6)



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

05 SEP 2013

Recibido.....1642.....Hs.

Exp. N°.....28080 PyT.F.V.....

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Organismo que corresponda informe si los agentes policiales egresados de Institutos provinciales (Escuela de cadetes, Escuela superior y Escuela de Sub Oficiales y Agentes) anteriores a la creación del Instituto de Seguridad Pública reciben capacitación, adiestramiento o perfeccionamiento para el comportamiento profesional que requiere un policía.

MARCELO FABIAN PICARDI
Diputado Provincial

Señor Presidente:

Ante reiterados hechos de supuesto abuso policial, el gobernador Antonio Bonfatti manifestó que "se trata de viejas prácticas que cuesta desterrar de la policía santafesina". (Diario Uno de Santa Fe; edición de fecha 02.09.2013).

Asimismo agregó en dicho medio de prensa escrito que revertir la conducta policial "llevará tiempo, porque se trata de cambios culturales que no se producen de un día para el otro. Los policías se forman, se educan. Recién vamos por la quinta camada de egresados del Instituto de Seguridad Pública, que tuvieron dos años de capacitación y un tercero para la tecnicatura".

El Instituto de Seguridad Pública fue creado por ley 12333 en septiembre de 2004, reemplazando a todos los institutos provinciales que sucedieron previamente con el correr de los años (escuela de cadetes, escuela superior y escuela de suboficiales y agentes).

Dentro del marco normativo de la citada ley, se dicta la carrera de Auxiliar de Seguridad, de dos años de duración. Su cursado y posterior aprobación resultan necesarios para la adquisición del estado policial efectivo por parte de todo aspirante.

Persigue como fin el afianzamiento de la disciplina y la cohesión durante la etapa de formación, desarrollando y perfeccionando aspectos básicos de la personalidad



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

profesional que requiere un agente policial en sus condiciones, ética, intelectual, social y física.

Ahora bien, hasta aquí podemos decir que los policías egresados del Instituto mencionada cuentan con una capacitación especial, pero que pasa con los agentes policiales egresados con anterioridad a la creación de este Instituto?

Es decir, tenemos que esperar que todos se retiren para poder sentirnos protegidos por policías aptos para resolver distintas situaciones.

Es por ello que nos preguntamos si los agentes policiales no egresados de este moderno instituto reciben la capacitación para que se equiparen eficazmente con los nuevos policías.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

MARCELO FABIÁN PICARDI
Diputado Provincial